

Mocochá, Yucatán a 21 de diciembre de 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

Pte. Sergio Evair Chan Silva
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:


- **Las metas y objetivos contenidos en el Programa Operativo Anual 2016.**

Que se hubiere generado durante el período comprendido del 01 de Septiembre al 30 de Noviembre del 2015, relativo al artículo 9 fracción VI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción II, 61 fracción III y VIII, 116 y 119 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido de Septiembre a Noviembre de 2015; toda vez que no se ha recibido, tramitado o elaborado, documento que contenga las metas y objetivos del programa operativo anual 2016 del H. Ayuntamiento de Mocochá.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.


Atentamente


Ing. José Reyes B. Ek Varguez
Secretario Municipal



AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2015 - 2018
MOCOCHA, YUCATAN.

Titular de la UMAIP: _____


Pte. Sergio Evair Chan Silva

Fecha de actualización de la información: **22 de diciembre de 2015.**